



Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-2339-000-2020-00168-00
Naturaleza: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Juana Iris Viloría Molina
Demandante: Hospital San Vicente de Arauca E.S.E
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado excepciones/ como en la contestación de la demanda se interpusieron excepciones, de las misma se corre traslado por el término de 3 días que corresponde del **09 de noviembre hasta 11 de noviembre de 2021**, (Parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA y artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 09 de noviembre de 2021.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General